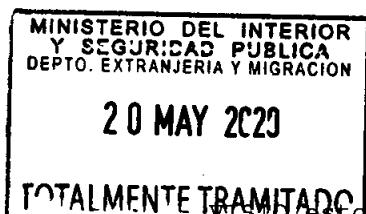


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12799886



TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 69331

SANTIAGO, 20 de Abril de 2020

VISITO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.042.923 y 202.042.924 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 a±os en la condiciоn de TITULAR a Leni CRUZ MATUTE de nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Catalina MATUTE DE CRUZ de nacionalidad PERUANA con su empleador COMERCIAL Y GASTRONOMICA INTERNACIONAL S.P.A.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[322]20/04/2020
Distribuciоn:
1.- Policia Internacional
2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas

